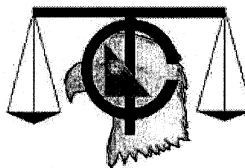




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 21 AGO 2008

VISTO: El Expte. N° 231/2008 del registro del Tribunal de Cuentas,
caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA DANIEL RICARDO RIMADA”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr.
RIMADA en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar al Auditor Fiscal que tendrá a su cargo la
sustanciación del Juicio de Residencia pertinente;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el
asesoramiento jurídico de la Dra. Romina PEREYRA;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias
y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Auditor Fiscal CPN Lisandro CAPANNA para que
intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N°
51/2004.

ARTICULO 2°: COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de
considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico de la Dra. Romina
PEREYRA.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente,
comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 111 / 2008.-

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”